

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

14 de julio de 2022

Ejecutivo singular
Expediente: 2019-00247

Incorpórese la comunicación allegada por el Juzgado 44 Civil Municipal de Bogotá, sin embargo, ésta llegó de forma electrónica y sobre la orden allí comunicada ya se profirió auto que toma nota del embargo de remanentes.¹

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramirez Navarro

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1b42013290c1bdef672b5994ec3c41d6484d64f64ca2703d792db6252c00fc4**

Documento generado en 14/07/2022 04:59:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver providencia del 16 de junio de 2022.